



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE VALDECAÑAS (PALENCIA)**

*CORRECCIÓN de errores de la información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para una estación base de telefonía móvil en la parcela 18 del polígono 512, en el término municipal de Herrera de Valdecañas (Palencia).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 28 de septiembre de 2020, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 207, de fecha lunes, 5 de octubre de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el sumario y en la página 38327, donde dice: «INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para una estación base de telefonía móvil en la parcela 18 del polígono 512, en el término municipal de Herrera de Valdecañas (Palencia)».

Debe decir: «INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para una estación base de telefonía móvil en la parcela 85 del polígono 512, en el término municipal de Herrera de Valdecañas (Palencia)».

En el primer párrafo de la página 38327, donde dice: «Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística: Estación base de telefonía móvil en parcela 18 del polígono 512 en Herrera de Valdecañas».

Debe decir: «Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística: Estación base de telefonía móvil en parcela 85 del polígono 512 en Herrera de Valdecañas.»